FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA CENAC PERSONAL
UNIDAD APOYADA: DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL (DIDEF)

INFORME DE GESTIÓN

Bogotá D.C, Octubre de 2019

1. No. DEL CONTRATO	**355-CENAC PERSONAL – 2019**
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	N/A – SEGÚN SECOP II
3. POLIZA DE SEGUROS	N/A – SEGÚN SECOP II
4. CRP	N/A – SECOP II
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	N/A – SECOP II
6. CONTRATISTA	Nombre completo: Carol Silvana Castañeda Camargo Identificación: C.C. 37.748.734 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: Carrera 21 No. 63C-69. Teléfono de contacto: 3168704592 E-mail de contacto: csilvanacamargo@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: TE. ANA LUZ DARY BEJARANO BEJARANO Cargo: OFICIAL DE DEFENSA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA Resolución de Delegación 015 del 22 de Enero de 2019
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALISTA EN SU ÁREA DE CONOCIMIENTO EN DEFENSA LITIGIOSA PARA EL DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL - DIRECCIÓN DE DEFENSA JURÍDICA INTEGRAL, ANTE LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y SUS PROCURADURÍAS DELEGADAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Desde el área de conocimientos de la profesión y en el marco de la normatividad vigente sobre contratación estatal el contratista deberá: 1. Recibir el reparto entregado de los expedientes de pago provenientes del Grupo de Obligaciones Litigiosas y Cobro Coactivo del Ministerio de Defensa Nacional, con el objeto de realizar el estudio de la acción de repetición. 2. Analizar la providencia judicial y antecedentes disciplinarios y/o penales allegados en torno a los hechos objeto de estudio de los expedientes de pago. 3. Elaborar y gestionar los oficios correspondiente a la consecución de pruebas documentales ante las distintas Entidades (Unidades Militares, FAC y ARMADA), Justicia Penal Militar, Procuradurías Delegadas y Fiscalías Delegadas a nivel local y nacional y otras), a efecto de estructurar y consolidar los conceptos de repetición. 4. Realizar el agendamiento semanal de conceptos, a efecto de que estos sean presentados al Comité de Conciliación y Defensa Judicial del Ministerio de Defensa Nacional. 5. Estudiar la agenda de repetición y presentar ponencia frente a los casos propios y los casos que sean asignados al Comité de Conciliación y Defensa Judicial del Ministerio de Defensa Nacional. 6. Elaborar la demanda de acción de repetición ante el Juez respectivo y/o corporación judicial competente. 7. Asistir a las audiencias que se fijen por parte de los despachos judiciales respecto de los procesos por el medio de control de

repetición surtidos por cada profesional, así como desarrollar cabalmente todas las funciones y procedimientos en pro de la relación jurídico - procesal.

8. Realizar la revisión y seguimiento de los procesos que se llevan ante los Jueces Administrativos de la ciudad de Bogotá.
9. Insertar todas las actuaciones judiciales en la herramienta electrónica SISTEMA ÚNICO DE GESTIÓN E INFORMACIÓN LITIGIOSA DEL ESTADO - EKOGUI.
10. Entregar informes de la gestión realizada, de acuerdo a lo requerido por el Coordinador del Grupo.
11. Realizar los trámites concernientes al cobro persuasivo, en aquellas demandas con sentencia favorable a la Entidad.
12. Archivar y entregar al funcionario competente los procesos administrativos terminados, de conformidad a la Ley 594 de 2000, Directiva 0102 del 2010 y demás normas vigentes de gestión documental, de acuerdo a la lista de verificación establecida FO-CEIGE-162; así mismo de conformidad con el Decreto 2609 de 2012, Articulo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, entre otras cumplir con la respectiva foliatura de forma cronológica y respetando el principio de originalidad, elaboración de Formato Único de Inventario Documental (FUID)
13. Guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven.
14. Rendir informes mensuales sobre la actividad litigiosa contratada y el estado de los procesos a su cargo, de conformidad con los formatos preestablecidos por la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Defensa Nacional y/o Dirección de Defensa Jurídica Integral del Ejército y en los formatos del Ministerio de Justicia según requerimiento del supervisor del contrato.
15. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
16. El contratista autoriza al MDN - EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
17. El contratista una vez se acerque la fecha de ejecución del contrato, se compromete a realizar un informe de entrega de los procesos, exponiendo detalladamente el estado de los mismos, dejando la consigna en términos de vencimiento o próximas diligencias programadas a fin de ser coordinada la sustitución de poderes y asignación del proceso.
18. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
19. En cumplimiento a lo señalado en la ley 100 de 1993, deben acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud y riesgos laborales de que trata el artículo 282 de la citada ley, anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia.
20. De conformidad con el literal b. numeral 3. Artículo 13 del decreto 1295 e 1994, reglamentado por el decreto 723 de 2013, el contratista deberá ingresar obligatoriamente al sistema general de riesgos laborales. El monto de la cotización ser asumido en su totalidad por el contratista cuando el riesgo expuesto sea I, II, III.
21. Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio.
22. Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa - Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario.

El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa - Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES.

- ✓ De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, Articulo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato.
- ✓ Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia.
- ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
- ✓ El contratista autoriza al MDN - EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
- ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
- ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual.
- ✓ Las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales.
- ✓ El cumplimiento de las políticas y directrices emanadas del Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional

CLÁUSULA ADICIONAL: SUJECIÓN A LAS DISPOSICIONES INTERNAS Y REGLAMENTOS INSTITUCIONALES.

El contratista se encuentra en la obligación de mantener en todos sus actos tendientes a la ejecución y cumplimiento del contrato, la observancia de las disposiciones internas y reglamentos institucionales que se encuentren dirigidos a establecer medidas de seguridad y trámites internos para el cumplimiento de la misión institucional.

Debiendo prestar sus servicios dentro del marco del respeto, decoro y buen trato hacia el personal que labora en la institución.

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIÓN	No. RADICADO	DESCRIPCIÓN	FECHA
1	05001333302520140148200	REPARTO	OCTUBRE 2019
1	50001333300620140032100	REPARTO	OCTUBRE 2019
1	5000133310042012000 8200	REPARTO	OCTUBRE 2019
1	05001333102120120036001	REPARTO	OCTUBRE 2019
1	54001333300620140108500	REPARTO	OCTUBRE 2019
1	05001333302120140002400	REPARTO	OCTUBRE 2019

1	41001233100019970945901	REPARTO	OCTUBRE 2019
1	05001333101820120038402	REPARTO	OCTUBRE 2019
2	54001233100020100026400	SUSTANCIACIÓN	OCTUBRE 2019
2	50001233100020014021901	SUSTANCIACION	OCTUBRE 2019
2	18001233100020000007401	SUSTANCIACION	OCTUBRE 2019
2	05001333102120120036001	SUSTANCIACION	OCTUBRE 2019
2	05001333302120140002400	SUSTANCIACION	OCTUBRE 2019
2	54001333300620140108500	SUSTANCIACION	OCTUBRE 2019
2	50001333300620140032100	SUSTANCIACION	OCTUBRE 2019
2	50001333100420120008200	SUSTANCIACION	OCTUBRE 2019
2	22070030900200800320000	SOLICITUD TRAMITE DE PRUEBAS COPER	OCTUBRE 2019
4	54001233100020100026400	AGENDAMIENTO COMITÉ DE CONCILIACIÓN	OCTUBRE 2019
4	50001233100020014021901	AGENDAMIENTO COMITÉ DE CONCILIACIÓN	OCTUBRE 2019
4	18001233100020000007401	AGENDAMIENTO COMITÉ DE CONCILIACIÓN	OCTUBRE 2019
4	05001333102120120036001	AGENDAMIENTO COMITÉ DE CONCILIACIÓN	OCTUBRE 2019
4	05001333302120140002400	AGENDAMIENTO COMITÉ DE CONCILIACIÓN	OCTUBRE 2019
4	54001333300620140108500	AGENDAMIENTO COMITÉ DE CONCILIACIÓN	OCTUBRE 2019
4	50001333300620140032100	AGENDAMIENTO COMITÉ DE CONCILIACIÓN	OCTUBRE 2019
4	50001333100420120008200	AGENDAMIENTO COMITÉ DE CONCILIACIÓN	OCTUBRE 2019
4	ELABORACIÓN DEL BLOQUE DE IPC	AGENDAMIENTO COMITÉ DE CONCILIACIÓN	OCTUBRE 2019
5	PRECOMITE DE LA AGENDA 12/09/2019	ESTUDIO AGENDA	OCTUBRE 2019
5	PRECOMITE DE LA AGENDA 26/09/2019	ESTUDIO AGENDA	OCTUBRE 2019
6	19001333100220080032000	ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DEMANDAS	OCTUBRE 2019
8	REVISIÓN DE PROCESOS JUZGADOS	REVISIÓN DE PROCESOS JUZGADOS	OCTUBRE 2019

8	REVISIÓN DE PROCESOS JUZGADOS	REVISIÓN DE PROCESOS JUZGADOS	OCTUBRE 2019
8	REVISIÓN DE PROCESOS JUZGADOS	REVISIÓN DE PROCESOS JUZGADOS	OCTUBRE 2019
9	EKOGUI	EKOGUI	OCTUBRE 2019
12	JORNADA DE ARCHIVO	JORNADA DE ARCHIVO	OCTUBRE 2019
22	11001334306420170022000	NOTIFICACION PROCESO	OCTUBRE 2019
22	50001333300820170017201	NOTIFICACIÓN PROCESO	OCTUBRE 2019
22	11001334305820160011700	NOTIFICACIÓN PROCESO	OCTUBRE 2019
22	11001333603820150030000	NOTIFICACIÓN PROCESO	OCTUBRE 2019
22	11001333603620130036600	RADICAR EMPLAZAMIENTO EN JUZGADOS	OCTUBRE 2019
22	19001333310022008003200	SOLICITUD CERTIFICACIONES DE TESORERIA	OCTUBRE 2019
22	19001333310022008003200	SOLICITUD PODER	OCTUBRE 2019
11	05001333302220130001201	SE ENVIA A ARCHIVO	OCTUBRE 2019
11	25307333100120080004000	SE ENVIA AI ARCHIVO	OCTUBRE 2019
11	68081333375120140002100	SE ENVIA A ARCHIVO	OCTUBRE 2019
11	11001333501120140063000	SE ENVIA A ARCHIVO	OCTUBRE 2019
11	11001333500720120018501	SE ENVIA A ARCHIVO	OCTUBRE 2019
11	18000123310011998020000	SE ENVIA A ARCHIVO	OCTUBRE 2019
11	76001333101620090032501	SE ENVIA A ARCHIVO	OCTUBRE 2019
11	85001333170220120006601	SE ENVIA A ARCHIVO	OCTUBRE 2019
11	76001233100020000133701	SE ENVIA A ARCHIVO	OCTUBRE 2019
11	25269333100120110028801	SE ENVIA A ARCHIVO	OCTUBRE 2019
11	05001333100620110069000	SE ENVIA A ARCHIVO	OCTUBRE 2019
11	50001333100120070019300	SE ENVIA A ARCHIVO	OCTUBRE 2019
11	25307333170320100034001	SE ENVIA A ARCHIVO	OCTUBRE 2019

		05001333301620130033600	SE ENVIA A ARCHIVO	OCTUBRE 2019
	11	19001333100620110019500	SE ENVIA A ARCHIVO	OCTUBRE 2019
	11	11001333603220130045500	SE ENVIA A ARCHIVO	OCTUBRE 2019
	11	54001333100420100064600	SE ENVIA A ARCHIVO	OCTUBRE 2019
	11	05001433330252012002130l	SE ENVIA A ARCHIVO	OCTUBRE 2019

11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto la suscrita y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en Bogotá D.C. Octubre de 2019

CAROL SILVANA CASTAÑEDA CAMARGO
C.C. No. 37.748.734 de Bucaramanga

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CAROL SILVANA CASTAÑEDA CAMARGO**, identificada con **CC** número **37748734**, aportó por el empleado **CAROL SILVANA CASTAÑEDA CAMARGO** identificado(a) con **CC** número **37748734** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 01 - 2019 y 09 - 2019 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECCIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
230901	Old Mutual	59															0		30	$1,480,000	0.16000	$236,800	$0	$0	Enero - 2019	32626038	08/02/2019	No
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	59															0		30	$1,480,000	0.00522	$7,800	$0	$0	Enero - 2019	32626038	08/02/2019	No
EPS005	Sanitas EPS	59															0		30	$1,480,000	0.12500	$185,000	$0	$0	Enero - 2019	32626038	08/02/2019	No
230901	Old Mutual	59															0		30	$1,480,000	0.16000	$236,800	$0	$0	Septiembre - 2019	37625869	07/10/2019	No
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	59															0		30	$1,480,000	0.00522	$7,800	$0	$0	Septiembre - 2019	37625869	07/10/2019	No
EPS005	Sanitas EPS	59															0		30	$1,480,000	0.12500	$185,000	$0	$0	Septiembre - 2019	37625869	07/10/2019	No
230901	Old Mutual	59															0		30	$1,480,000	0.16000	$236,800	$0	$0	Febrero - 2019	8333209881	11/03/2019	No
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	59															0		30	$1,480,000	0.00522	$7,800	$0	$0	Febrero - 2019	8333209881	11/03/2019	No
EPS005	Sanitas EPS	59															0		30	$1,480,000	0.12500	$185,000	$0	$0	Febrero - 2019	8333209881	11/03/2019	No
230901	Old Mutual	59															0		30	$1,480,000	0.16000	$236,800	$0	$0	Marzo - 2019	8333827828	05/04/2019	No
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	59															0		30	$1,480,000	0.00522	$7,800	$0	$0	Marzo - 2019	8333827828	05/04/2019	No
EPS005	Sanitas EPS	59															0		30	$1,480,000	0.12500	$185,000	$0	$0	Marzo - 2019	8333827828	05/04/2019	No
230901	Old Mutual	59															0		30	$1,480,000	0.16000	$236,800	$0	$0	Abril - 2019	8334457531	03/05/2019	No
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	59															0		30	$1,480,000	0.00522	$7,800	$0	$0	Abril - 2019	8334457531	03/05/2019	No
EPS005	Sanitas EPS	59															0		30	$1,480,000	0.12500	$185,000	$0	$0	Abril - 2019	8334457531	03/05/2019	No
230901	Old Mutual	59															0		30	$1,480,000	0.16000	$236,800	$0	$0	Mayo - 2019	8335100395	31/05/2019	No
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	59															0		30	$1,480,000	0.00522	$7,800	$0	$0	Mayo - 2019	8335100395	31/05/2019	No
EPS005	Sanitas EPS	59															0		30	$1,480,000	0.12500	$185,000	$0	$0	Mayo - 2019	8335100395	31/05/2019	No
230901	Old Mutual	59															0		30	$1,480,000	0.16000	$236,800	$0	$0	Junio - 2019	8335685871	08/07/2019	No

El presente certificado se expide a los 7 días del mes Octubre de 2019

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

ISO / IEC 27001 icontec Certificado Nº SC 006-1

14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	59															0		30	$1,480,000	0.00522	$7,800	$0	$0	Junio - 2019	8335685871	08/07/2019	No
EPS005	Sanitas EPS	59															0		30	$1,480,000	0.12500	$185,000	$0	$0	Junio - 2019	8335685871	08/07/2019	No
230901	Old Mutual	59															0		30	$1,480,000	0.16000	$236,800	$0	$0	Julio - 2019	8336352205	06/08/2019	No
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	59															0		30	$1,480,000	0.00522	$7,800	$0	$0	Julio - 2019	8336352205	06/08/2019	No
EPS005	Sanitas EPS	59															0		30	$1,480,000	0.12500	$185,000	$0	$0	Julio - 2019	8336352205	06/08/2019	No
230901	Old Mutual	59															0		30	$1,480,000	0.16000	$236,800	$0	$0	Agosto - 2019	8336990251	05/09/2019	No
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	59															0		30	$1,480,000	0.00522	$7,800	$0	$0	Agosto - 2019	8336990251	05/09/2019	No
EPS005	Sanitas EPS	59															0		30	$1,480,000	0.12500	$185,000	$0	$0	Agosto - 2019	8336990251	05/09/2019	No

PAGADA

El presente certificado se expide a los 7 días del mes Octubrede 2019

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

ISO / IEC 27001
Icontec
Certificado N° SI 006-1